

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, RESPECTO A LA CONVOCATORIA No CC-01/22, PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONCILIADORES LABORALES, PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ.**

En la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 18:00 dieciocho horas del día lunes 26 veintiséis de septiembre del año 2022 dos mil veintidós encontrándose presentes de forma virtual los CC. **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo; **Mtro. Sergio García Lara**, Titular de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración; **Lic. Eloisa Ramírez Arriaga**, Encargada de Despacho de la Dirección de Conciliación Individual "B", del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Comité de Evaluación y Selección de Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Selección de Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Clausura de los trabajos del Comité.-----

**PUNTO I.- Lista de asistencia y declaración de *Quórum*.**

En uso de la voz el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, realiza el pase de lista y verifica la existencia de *quórum* de integrantes del Comité de Evaluación y Selección de Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, quien en este momento verifica la asistencia de 3 tres integrantes de éste Comité que son su totalidad, por lo que manifiesta que existe la concurrencia requerida para llevar a cabo la sesión y declara la existencia del *quórum* legal.-----

**PUNTO II.- Lectura y aprobación del orden del día.**

Continuando con el orden del día, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaración de *Quórum* Legal;

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Selección de Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo;
4. Agradecimiento del **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, a los integrantes del Comité de Evaluación y Selección de Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo por su destacada participación en el Proceso de Evaluación y Selección.
5. Seguimiento de Acuerdos por parte del Secretario Técnico;
6. Declaratoria de Conclusión de los trabajos de Comité de Evaluación y Selección de Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.

En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, pregunta a los integrantes del Comité de Evaluación y Selección de Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, si están de acuerdo con el Orden del día, no habiendo asunto que agregar, procede a solicitar a los integrantes que **se sirvan votar** de la forma acostumbrada levantando la mano si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad el orden del día. -----

**Acuerdo: 01/4SO/ CESCL/2022.** Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Selección de Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

**PUNTO III.-** En uso de la voz el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, procede a pasar a la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Selección, por lo que pregunta a los integrantes del Comité de Evaluación y Selección de Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, si alguien tiene alguna observación o comentario, al no haber ninguna observación procede a **someterlo a votación**, solicitando a los integrantes se sirvan levantar la mano si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad.-----

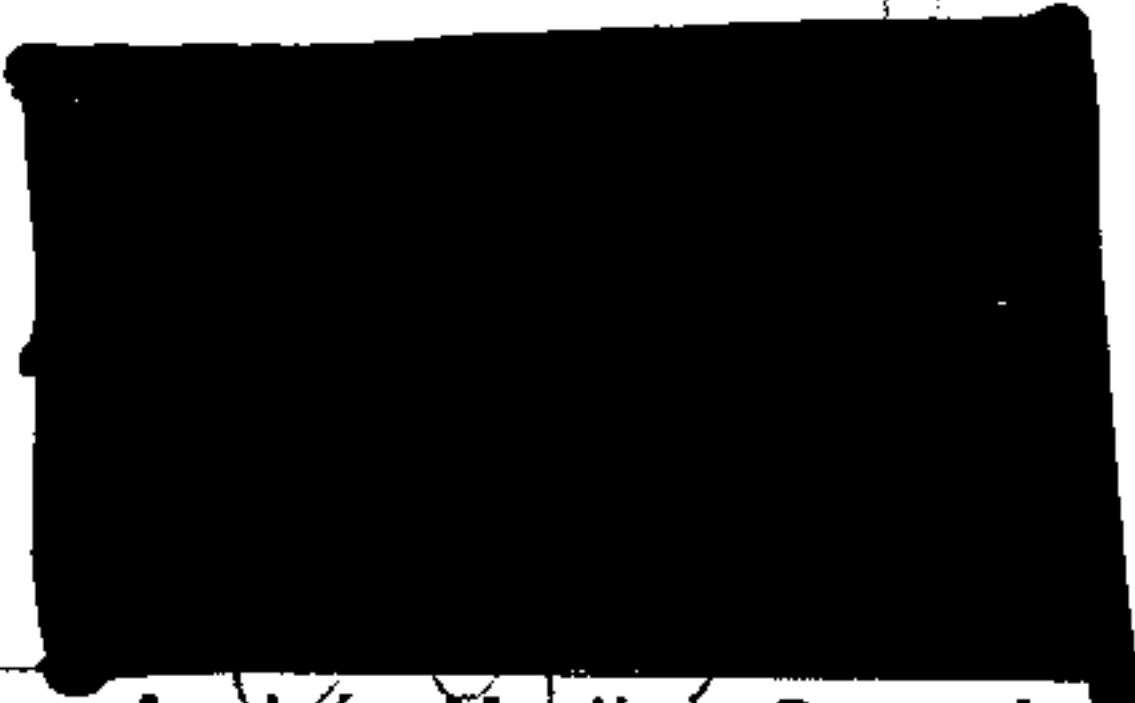
**Acuerdo: 02/4SO/ CESCL/2022.** Se aprueba por unanimidad la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Selección del

Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

**PUNTO IV.-** En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, procede a agradecer a los integrantes Comité de Evaluación y Selección de Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, el apoyo brindado en éste Comité, por lo que el Comité de Evaluación y Selección de Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, se da por enterado.

**PUNTO V.-** En uso de la voz, el **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico de Comité de Evaluación y Selección de Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, informa a los integrantes del Comité que todos los acuerdos que fueron aprobados por el Comité de Evaluación y Selección de Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, han sido concluidos y no hay acuerdos pendientes por atender. Por lo que en uso de la voz el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, procede a agradecer al Secretario Técnico por el trabajo realizado y pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario

En uso de la voz el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, procede a señalar que siendo las 18:18 dieciocho horas con dieciocho minutos del día 26 veintiséis de septiembre del año 2022 dos mil veintidós se declaran formalmente Concluidos los trabajos de éste Comité de Evaluación y Selección de Personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, firmando para su constancia legal los que en ella intervinieron. - - - -

  
\_\_\_\_\_  
**Andrés Medina Guzmán**  
Director General del Centro de  
Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo



**Sergio García Lara**

Titular de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y  
Administración



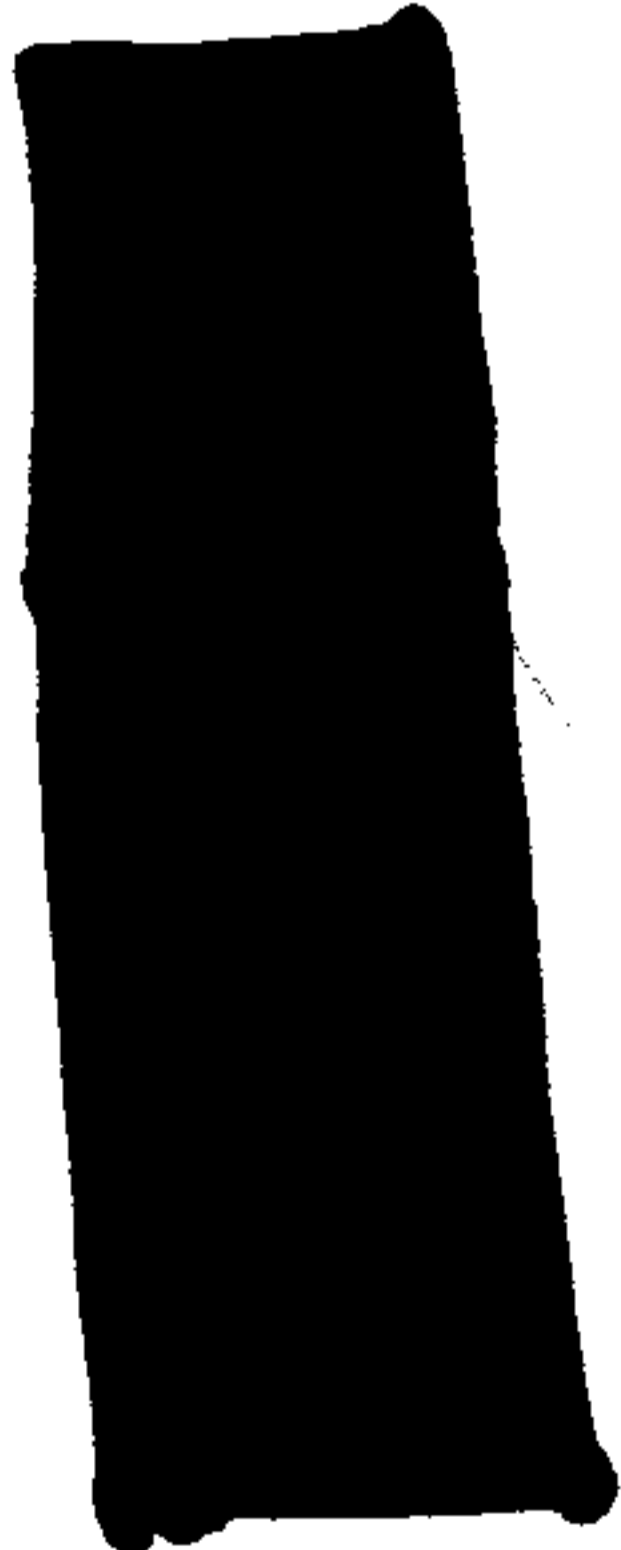
**Lic. Eloísa Ramírez Arriaga**

Encargada de Despacho de la Dirección de Conciliación Individual "B", del  
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral;



**Víctor Hugo Villagómez Ortiz**

Secretario Técnico del Comité de Evaluación y  
Selección de Personal del Centro de Conciliación Laboral del  
Estado de Michoacán de Ocampo



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, RESPECTO A LA CONVOCATORIA No CC-01/22, PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONCILIADORES LABORALES, PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ LA CUAL CONSTA DE 4 PÁGINAS -----